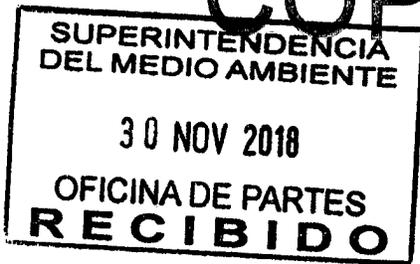


# COPIA



ANT.: RES. EX. N° 3 / ROL D-090-2018.

MAT.: Solicita ampliación de plazo.

REF.: Expediente Sancionatorio N° D-090-2018.

Santiago, 30 de noviembre de 2018

Señores (as)  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

At: señora Catalina Uribarri Jaramillo, Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento.

De mi consideración,

Francisco de la Vega Giglio, en representación de **EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.**, domiciliada para estos efectos en Avenida Nueva Tajamar 481, Torre Norte, oficina 2104, comuna de Las Condes, Santiago, en expediente Rol D-090-2018, a Ud. respetuosamente digo:

Que según consta en la RES. EX. N° 3/ROL D-090-2018 –notificada a esta parte con fecha 29 de noviembre del presente, conforme al cómputo de plazo que al efecto establece el artículo 46 de la Ley N° 19.880, esto es, a contar del tercer día siguiente a su recepción por la oficina de correos del domicilio del notificado– le fue otorgada a mi representada un plazo de seis (6) días hábiles para incorporar observaciones al programa de cumplimiento.

Ahora bien, conforme a lo indicado por el artículo 62 de la LO-SMA, en todo lo no previsto por esta ley se aplicará supletoriamente la Ley N° 19.880. Dicho lo anterior, en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de la norma supletoria, encontrándome dentro de plazo, solicito a usted un aumento de tres (3) días hábiles del plazo original otorgado en la RES. EX. N° 3/ROL D-090-2018.

Las razones que fundan esta petición radican en la necesidad de recopilar los antecedentes necesarios para incorporar las observaciones al programa de cumplimiento, que se ajuste a los requerimientos establecidos en la RES. EX. N° 3. Además, no se afectan derechos de terceros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco de la Vega Giglio

pp. EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.